



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	UNIFIANZA S.A.
Demandado	LUZ ENITH LOPEZ CEBALLOS ANA VERONICA CEBALLOS BERRIO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01016 00
Temas y subtemas	PONE EN CONOCIMIENTO, ORDENA OFICIAR

Se pone en conocimiento de la parte interesada nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, respecto del levantamiento de la medida cautelar sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n° 001-1036291, de propiedad de LINA MARÍA OSSA BUSTAMANTE; indicando que no se pagaron los derechos de inscripción.

De otro lado, se accede a la solicitud de la parte demandante; y se ordena OFICIAR a la EPS SURA a fin de que informe al Despacho el nombre, dirección y demás datos del EMPLEADOR de la demandada LUZ ENITH LOPEZ CEBALLOS. Líbrese OFICIO.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7fafa6e1d3b9823b47314da88d9d349eb0ff3b3ac72cb02855388daf89539e66

Documento generado en 05/02/2021 12:17:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 020 (E)** Hoy **8 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario